Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá continuar conociendo en las actuaciones el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 11, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Penal Colegiado n° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis